



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.



OBISPADO DE LEON.

Habiendo de ocuparse las Córtes generales del Reino, entre otros graves asuntos, en la cuestion religiosa; los Prelados españoles, usando del derecho de peticion y en cumplimiento de nuestro sagrado deber, hemos elevado reverentes exposiciones á S. M. el Rey y á los Cuerpos colegisladores suplicando que se conserve en el Código fundamental la preciosa UNIDAD CATÓLICA, compendio de nuestras antiguas glorias y esperanza de nuestro porvenir. Cumplido este deber, tenemos que llenar otro, que es el de elevar nuestras humildes plegarias á Dios Nuestro Señor, Padre de las luces, para que se digne derramarlas abundantes sobre los Legisladores que han de ocuparse en asunto tan importante. Siguiendo Nos el ejemplo del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y de otros muchos de nuestros Venerables Hermanos, hemos acordado que se hagan en nuestra Diócesis oraciones encaminadas á tan santo fin y para ello disponemos lo siguiente:

1.º Todos los Sacerdotes dirán en la Misa, así cantada como rezada, despues de las otras oraciones, la que se halla *inter diversa* al final del Misal *pro quoacumque tribulatione* y que empieza *Ne despicias, omnipotens Deus.*

2.º Al final de la Misa mayor en los dias festivos se cantará una *Salve* á Nuestra Señora y se rezará un *Padre Nuestro* al Apóstol Santiago, nuestro Padre en la fé, para

que nos alcancen del Señor la conservación de la UNIDAD CATÓLICA.

3.º Con el mismo fin, y en el primer Domingo despues de recibida esta Circular, se cantará en todas las Parroquias é Iglesias de Religiosas la *Letanía de Todos los Santos* con las preces y oraciones que trae el Ritual *pro quocumque necessitate*.

La oracion es la llave del cielo, como dice S. Agustin, y hecha con humildad y confianza mueve á Dios Nuestro Señor para otorgarnos sus gracias.

Leon 22 de Febrero de 1876.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Estando próximo el tiempo de que los fieles cumplan con el precepto Pascual y deseando por nuestra parte facilitarles el beneficio de la reconciliacion con Dios, facultamos á todos los Confesores para absolver de los pecados *reservados sinodales*, durante el referido tiempo; como así bien para habilitar *ad petendum* en los casos que ocurran: advirtiéndolo á los Confesores que exhorten á sus penitentes á tomar la Bula de la Santa Cruzada; y cuando hagan uso de la expresada facultad de habilitar *ad petendum*, que tengan presente lo que encarga la Sagrada Penitenciaría al otorgarla, á saber: *remota occasione peccandi et injuncta gravi pœnitentia salutari, et confessione sacramentali quolibet mense, per tempus arbitrio dispensantis statuendum*.

Los Párrocos, Ecónomos y demas encargados de la cura de almas exhortarán eficazmente á sus feligreses para que se acerquen á los Santos Sacramentos desde los primeros dias del cumplimiento Pascual; y que lejos de dejarlo para despues de la fiesta de Pascua, procuren hacerlo ántes de la semana Santa, como encargaba á sus Diocesanos el gran S. Carlos Borromeo, para celebrar así con pura conciencia los misterios de la Pasion y Resurreccion de Nuestro Salvador.

Leon 22 de Febrero de 1876.

† EL OBISPO.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, ha tenido á bien disponer se admitan solicitudes á Órdenes, que se celebrarán en los dias 31 de Marzo y 1.º de Abril; y en su virtud los aspirantes á ellas presentarán sus exposiciones en la Secretaría de mi cargo hasta el 10 del próximo mes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes escritas de propio puño y letra, y en ellas expresarán sus nombres y apellidos paterno y materno, edad, nombres de sus padres respectivos, parroquia de su naturaleza, con especificacion de la Vicaría á que cada uno pertenece, siendo de este Obispado, residencia actual, calle y número y la que anteriormente hayan tenido en otros puntos.

Acompañarán la fé de Bautismo, legalizada, si son de fuera de la Diócesis, y los que no estén Tonsurados certificaciones de Confirmacion. Los que tengan alguna Orden, presentarán título de la última recibida, certificacion del Párroco de haberla ejercitado y de haber asistido á las Misas solemnes y funciones de la Iglesia á que hayan sido adscritos. Acompañarán asimismo certificaciones de estudios, siendo indispensable para aspirar al Subdiaconado, acreditar haber terminado la carrera abreviada, ó haber probado el cuarto año de Sagrada Teología; y los que tengan grado mayor en ambos Derechos, además de presentar título que lo acredite, harán constar que estudiaron Teología moral, y justificarán tambien que se hallan libres de toda responsabilidad en cuanto al servicio de las armas y haber cumplido las órdenes de Su Ilustrísima respecto á permanencia en el Seminario.

Terminado el plazo señalado para la admision de solicitudes no se recibirá despues ninguna, ni se dará curso á las que carezcan de cualquiera de los requisitos expresados.

El Prelado pedirá informes reservados sobre las cualidades de los aspirantes, y una vez decretadas las solicitudes por Su Señoría Ilustrísima, se entregarán á los interesados ó á sus encargados, para que los admitidos continúen las diligencias, que procedan por medio de sus Procuradores.

De orden de Su Señoría Ilustrísima se publica en el

BOLETIN para noticia de los ordenandos y demás efectos convenientes.

Leon 23 de Febrero de 1876. =Gerardo Villota, Secretario.

INAUGURACION SOLEMNE

DE

LOS CATECISMOS EN ESTA CAPITAL.

Segun anunciamos en el número anterior, se verificó este importantísimo acto el Domingo de Sexagésima en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de esta Ciudad, cuyo espacioso templo quedó completamente lleno de fieles de todas clases y condiciones ántes de que empezase la funcion religiosa.

Habíase dispuesto al lado de la Epístola un dosel y reclinatorio traídos de la Santa Iglesia Catedral para el Prelado con beneplácito del Ilmo. Cabildo, que se presenta siempre gustoso á facilitar en tales casos, cuanto es necesario para mayor solemnidad del culto. Las dos primeras dignidades, el Sr. Dean y el Sr. Arcipreste acompañaban al Ilustrísimo Sr. Obispo, quien despues de hacer una breve oracion ante el altar, pasó á su sitio con las expresadas Dignidades, y allí fué revestido de Capa Magna.

Ofició la misa el Sr. D. Clemente Bolinaga Capitulár de la Santa Iglesia Catedral, sirviendo de Asistentes los Sres. Gonzalez, y Soto Beneficiados de la misma. La capilla de música dirigida por el inteligente Maestro Sr. Areal estuvo muy feliz así en la parte de canto, como en la de instrumental.

El Ecónomo y el Coadjutor de la misma Iglesia se habian colocado con sobrepelliz cerca del Prelado para servir la palmatoria, y el incensario en el acto de poner incienso, acompañando á Su Señoría Ilustrísima cuando se dirigió á la cátedra del Espíritu Santo, é igualmente al volver al reclinatorio. Ya que no un verdadero extracto, haremos algunas indicaciones

que dén una idea, aunque imperfecta, de la interesantísima exhortacion del Sr. Obispo.

El Evangelio del dia sobre la palabra de Dios, ofreció á Su Señoría Ilustrísima consideraciones instructivas y bien adecuadas á la materia que se proponia tratar. Los Profetas habian anunciado, decia Su Señoría Ilustrísima, que la Sabiduría Divina, ó sea el Hijo de Dios hecho hombre expondría las verdades eternas por medio de parábolas, entre las que es celebrerima la del Sembrador explicada por el mismo Divino Maestro á ruego de sus discípulos. Aquel labrador representaba al Hijo de Dios, que vino á la tierra para cultivarla él mismo, sembrando su divina palabra no solo en tierra fértil, es decir, en corazones bien preparados para producir abundantes frutos de virtud, sinó en los caminos ó calles públicas, en las duras piedras de las montañas y tambien en medio de abrojos y espinas; pues la palabra divina fué anunciada y continúa anunciándose á toda clase de hombres, á los ricos y á los pobres, á los magnates y á los plebeyos, á los adultos y á los pequeños, á los buenos y á los malos; porque tiene la virtud de convertir en florido vergel los mas áridos caminos, de ablandar las piedras, de extirpar las espinas, en una palabra, de mudar y convertir los corazones mas duros y empedernidos. Pero de esta preciosa virtud de la palabra divina no se aprovechan los que no acuden á oirla y los que oyéndola y recibiendo sus provechosas impresiones, al punto acojen y acarician otras contrarias y fatales que ofrece el camino del siglo; por lo cual en estos corazones se pierde el fruto de la predicacion. Tampoco sazona en otros en que la simiente evangélica empieza á echar raices y á ofrecer algunos indicios de fructificacion, desvaneciéndose luego estas lisonjeras esperanzas del sembrador, por falta del jugo provechoso de la docilidad y sumision á las enseñanzas de la Iglesia á la manera que se pierde la simiente que cae en terreno pedregoso sin la humedad y jugos necesarios para que fructifique. Finalmente, las espigas que ahogan otra parte de la semilla, son el afan, la inquietud, el apego á las riquezas y á los placeres sensuales de aquellos que viven atormentados de estas espinas, desatendiendo las obras de piedad y de virtud, á que les llama la palabra divina. En todos tiempos, decia

Su Señoría Ilustrísima, ha quedado perdida la mayor parte de la preciosa semilla de la palabra de Dios, por los obstáculos que segun el Divino Maestro oponen muchos á su fructificacion; pero estos obstáculos por desgracia son hoy mayores, á pesar de que se predica mas que nunca; si bien nos queda el consuelo de que el reducido número de fieles que escuchan la palabra de Dios con un corazon bien dispuesto, está ofreciendo á nuestra vista un campo abundante de exquisitos frutos de salud, semejante al buen terreno que no defrauda las esperanzas del labrador.

Mas la palabra de Dios, continuaba Su Señoría Ilustrísima, no está reducida á los sermones: el Catecismo es la palabra divina por esencia, el compendio de la Teología Sagrada, la base y fundamento de la Religion. A la ignorancia de este precioso libro, que es el verdadero libro del pueblo, hay que atribuir el descuido de tantos cristianos tibios en el cumplimiento de sus deberes, el indiferentismo de otros, y los argumentos necios de los pretendidos sábios, á quienes se podria contestar: no saben ustedes lo que se dicen, es preciso que estudien el Catecismo y entonces se avergonzarán de haber hecho objeciones sobre lo que no conocian. Sí, es muy grande la ignorancia del Catecismo en muchos hombres de los que pasan por instruidos y en no pocas mujeres que muestran algun talento. Citó Su Señoría Ilustrísima el ejemplo de un personaje francés, que despues de haber desempeñado los primeros y mas encumbrados destinos; quedó admirado de la belleza y sublimidad del Padre nuestro, al oirle recitar junto al lecho de su muerte. El infeliz no tenia conocimiento de la oracion Dominical.

Y puesto que de la enseñanza del Catecismo, decia el Prelado, no sólo necesitan los niños, sinó muchísimos adultos; pueden adquirir fácilmente esta instruccion indispensable para salvarse, con oir lo que se explique á los niños en las tardes de los dias festivos, evitando así el rubor de ser preguntados sin saber que contestar.

Su Señoría Ilustrísima se extendió en otras consideraciones encaminadas á grabar mas y mas en el ánimo de todos la importancia del Catecismo, anunciando que se distribuirán premios de asistencia y otros de provechamiento que han de atraer á

los niños como con miel. El Prelado abrigaba la dulcísima esperanza de que los niños habian de hacer sus mayores delicias y las de los párrocos y demás catequistas, animados todos del Espíritu de Salvador que mostraba tanta predileccion y cariño hácia los pequeñuelos. Ningun interés material, ningun lucro vamos á reportar de este trabajo, decía el Sr. Obispo; sinó que lo que buscamos es la gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Terminamos este artículo advirtiéndole que Su Señoría Ilustrísima ha destinado para los primeros premios y libritos los doscientos rs. que le fueron entregados como limosna del sermón de la Santa Bula que predicó en la Iglesia Catedral el Domingo de Septuagésima.

Cuando quede hecha la organizacion de la enseñanza de los Catecismos, la daremos á conocer para que en los demás pueblos de la Diócesi se imite lo que se pueda imitar.

SOLEMNE TRIDUO

EN LA

REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE ESTA CIUDAD.

Las Congregaciones de GUARDIA Y ORACION y del SAGRADO CORAZON DE JESUS establecidas en la Real Colegiata de San Isidoro de esta Ciudad celebran en los dias 27, 28 y 29 del presente mes un solemne TRIDUO en honra y gloria de su divino Titular en la forma siguiente.

A las cinco de cada tarde se rezará la Estacion, y el Santo Rosario: seguirá la Letanía cantada á toda orquesta, Motete, y Sermón que predicará el primer dia el ILLMO. SR. OBISPO; el segundo el SR. DR. D. JOSÉ TOMÁS DE MAZARRASA, Rector del Seminario, y el tercero el SR. DR. D. ANDRÉS DÍE PESCHETTO, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral: concluyendo el ejercicio con el *Tantum ergo*.

El último dia por la mañana á las ocho celebrará Misa

de Comunion general el ILLMO. SR. OBISPO; y por la tarde á la conclusion del ejercicio, habrá procesion de Altares con S. D. M. por los claustros.

Hay concedida Indulgencia plenaria por Su Santidad Benedicto XIV visitando los tres dias á Su Divina Magestad, confesando y comulgando en cualquiera de ellos, y rogando á Dios por la intencion y fines de la Iglesia. Además hay concedidas muchas Indulgencias parciales por la asistencia á estos Santos Ejercicios.

CÉDULAS

de Exámen, Confesion y Comunion para uso de las Parroquias de este Obispado.

✠
Examinado de Doctrina
en la parroquia de San Marcelo.
Año de 187

✠
Confesó y Comulgó
en la parroquia de S. Lorenzo.
Año de 187

Por quinientas cédulas 10 rs. Por mil 16 id. Por dos mil, 26 id. Por cada 100 de aumento de dos mil 1 idem.

Los Sres. Párrocos que quieran encargarlas remitirán aviso, en carta franca á la imprenta de este BOLETIN, y serán remesadas á los puntos que designen, *francas de porte.*